



**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la Navegación Aérea
**5.3 Planes de Acción sobre las Actividades de los Estados para la
reducción de emisiones CO₂ en la aviación y su implementación**

**ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REGIÓN CENTROAMERICANA
SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CO₂ EN LA
AVIACIÓN**

(Presentada por Guatemala)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta el estado actual que se encuentra la implementación del plan de acción regional conjunta de los Estados de Centroamérica sobre las actividades para la reducción de emisiones de CO ₂ .	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Resolución A37-19 por el 37^a periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.• Informe de la 96^a Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/96), Ciudad de México, México, 22 al 25 de mayo de 2012.• Informe de la 97^a Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/96), Managua, Nicaragua, 26 al 01 de marzo de 2013.	
Objetivo Estratégico	<i>Esta nota de información se relaciona con el Objetivo estratégico: C. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i>

1. Introducción

1.1. El transporte aéreo representa únicamente el 2.2% de las emisiones globales de CO₂, y se espera que el tráfico aéreo se incremente en un promedio anual del 4.5% durante los próximos veinte años, lo cual generará una gran presión en el sector para encontrar maneras de mantener y reducir este impacto en el cambio climático. Esto sin duda sobrepasa los niveles de emisiones de toda la región centroamericana que emite en conjunto alrededor del 0.5% de las emisiones globales, no obstante, junto al Caribe, es una de las regiones a nivel mundial más afectadas por cambio climático. Es por ello, que como región existe un alto compromiso para afrontar el calentamiento global con el desarrollo progresivo de acciones efectivas.

1.2 El 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI en el 2010, representó un avance importante para abordar el tema de las emisiones de gases efecto invernadero provenientes de la aviación civil internacional. Si bien es cierto, existieron reservas en la Resolución A37-19, se estableció un precedente importante al propiciar en el escenario de metas globales en el sector de la aviación civil internacional para estabilizar los niveles de las emisiones de CO₂ hacia 2020. Complementario a ello, ha surgido diversas iniciativas en relación a contribuir los esfuerzos globales para afrontar el cambio climático.

1.3. Como Región, los Estados miembros de COCESA reconocemos los esfuerzos de la OACI para avanzar en un acuerdo para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los viajes aéreos internacionales. Sin duda alguna, los Planes de Acción para la reducción de emisiones (APER) son una estrategia importante porque permite adoptar medidas a corto y mediano plazo, con altos beneficios a largo plazo en la temática del cambio climático, y además, permiten a los Estados establecer medidas de acuerdo a sus capacidades y condiciones territoriales, permitiendo obtener acciones más proactivas y contundentes.

1.4. La 96ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/96), celebrada en Ciudad de México, México, 22 al 25 de mayo de 2012, estableció un compromiso importante para la región. En dicha reunión se presentó a la propuesta sobre que los Estados de Centroamérica desarrollen un plan de acción de forma conjunta para hacer frente a las emisiones del CO₂. Esta propuesta fue acogida favorablemente y propuso a Guatemala, como Estado Coordinador, por ser este Estado punto focal de la macro tarea sobre medioambiente de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), para que con el apoyo de COCESNA, elaborare el plan de acción regional para los Estados de Centroamérica. Adicional a ello, se extendió también la invitación a Panamá para integrarse a este Plan de Acción Regional.

1.5 Posteriormente, en la 97ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/97), celebrada en Managua, Nicaragua, 26 de febrero al 1 de marzo de 2013, en seguimiento al plan de acción regional, se exteriorizó que lamentablemente, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados, los Estados del área no había proporcionado los datos necesarios para elaborar y presentar el plan de acción regional a la OACI en el tiempo estipulado. En ese sentido, la Reunión solicitó a Guatemala, en su calidad de responsable de coordinar la elaboración y entrega del plan de acción regional sobre la reducción de las emisiones de CO₂, un informe sobre el avance en que se encuentra este proceso y la fecha que estima podría presentar este documento a la OACI.

2. Análisis

2.1. El desarrollo de un Plan de Acción para la Reducción de Emisiones Regional, sin duda alguna, representa una valiosa opción para los Estados centroamericanos para fortalecer la integración regional, y para contribuir positivamente en la labor por afrontar el calentamiento global. El compartir los servicios de navegación aérea esto permite generar dos escenarios importantes: uno que permite establecer acciones para reducir las emisiones de las operaciones generadas en cualquiera de los Estados, y el segundo que permite que las estrategias aplicadas a nivel regional, contribuyan a reducir las emisiones de todos los operadores que aun cuando no aterricen en aeropuertos de la región, utilizan el espacio aéreo superior.

2.2. Actualmente, se ha conformado un equipo de trabajo integrado por los puntos focales de la región (Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) y se ha avanzado en definir una metodología de integración de la información para el establecimiento de la línea base de las emisiones regionales. Esta información estadística (*origen, destino, ruta, aerolínea, no. de vuelo, distancia, pasajeros en ruta, CO2/ pasajero, frecuencia, kg. CO2/vuelo*) permitirá establecer el nivel de emisiones y clasificarlo por país, ruta y/u operador aéreo, esto con el objetivo de establecer estrategias de reducción adecuadas y progreso verificable, y para ello, se han establecido algunos criterios esenciales:

- Únicamente se está cuantificando los vuelos de salida con el objetivo de minimizar la probabilidad de generar duplicidad en el conteo de emisiones.
- Se ha establecido como criterio para la línea base de emisiones, partir de las posibles acciones a implementar y se ha tomado como referencia el año 2010.
- Los datos de emisiones se están considerando en función de la Calculadora de Emisiones de la OACI, para reducir las complicaciones de recopilar información estadística demasiado detalla en cada uno de los Estados, y facilitar y agilizar el desarrollo del plan de acción.

2.3. Así mismo los puntos focales de Guatemala han establecido canales de comunicación y colaboración con algunas dependencias del Gobierno local como la Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, y otros organismos internacionales para el intercambio de información y retroalimentación técnica.

2.4. En seguimiento a estas actividades, se tiene previsto poder concluir con el Plan de Acción Regional y remitirlo a la OACI la 2da. Semana de Agosto, posterior a su validación por los Directores de Centroamérica durante la Reunión del Consejo de COCESNA. Previo a ello, se tiene previsto la realización de dos reuniones de trabajo con los puntos focales y algunas reuniones virtuales para el seguimiento y revisión continúa del Plan de Acción. La primera reunión esta prevista para realizarse del 19 al 21 de junio en Guatemala, y poder realizar la segunda reunión del 17 al 19 de julio del año en tránsito.

2.5. Las estrategias principales dentro del plan de acción regional para la reducción de emisiones, tienen contemplado el fortalecimiento institucional en material ambiental, el impulso de tecnologías, modernización de infraestructura, mejoras operacionales, desarrollo de incentivos, la promoción de investigación y desarrollo, y el desarrollo de programas de compensación y acción voluntaria que involucren temas complementarios como la conservación y preservación forestal en la región, entre otros.

2.6. Asimismo, se está analizando la posibilidad de determinar la utilización unas metodologías para estrechar la relación entre el plan de acción y los inventarios nacionales de emisiones, para fortalecer dichas iniciativas.

3. Conclusión

3.1. Los planes de acción de los Estados contribuirán al cumplimiento del objetivo de OACI en la protección del medio ambiente y la promoción de una aviación sostenible, por lo cual, existe un alto compromiso por la Región Centroamericana en promover de acuerdo a las capacidades de cada Estado, la aplicación de un plan estratégico para afrontar y contrarrestar el Cambio Climático generado por el calentamiento global. En particular, para el Estado de Guatemala, como responsable de la elaboración de la propuesta del APER regional y responsable de la Macrotarea de la CLAC, que consiste en la propuesta de la política Regional de Medio Ambiente y Aviación Civil, estas son acciones

prioritarias a desarrollar de cara a la próxima asamblea general de la OACI y la cumbre mundial de cambio climático COP 20 a realizarse en diciembre próximo.

4. Acción Propuesta

4.1 Se invita a los Estados de la Región y del Caribe a:

- a) Tomar nota de la información presentada,
- b) presentar su plan de acción para la reducción de emisiones,
- c) y apoyar los esfuerzos en materia ambiental de la región latinoamericana, para impulsar una política consensuada que coadyuvé a los esfuerzos de la OACI por avanzar en acciones relacionadas al cambio climático.

4.2. Se reitera la invitación hacia el Estado de Panamá a integrarse con el Plan de Acción Regional para la Reducción de Emisiones de los Estados de la región centroamericana.